

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS, POR LA QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LOS PROYECTOS DE LA LÍNEA 2, EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE 9 DE MAYO DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR (BOJA nº 89, DE 12 DE MAYO DE 2022).**

La Orden de 20 de abril de 2021, aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes y sus familias, la gestión de la diversidad cultural y el fomento de la cohesión social, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y Ayuntamientos andaluces. Por su parte, la Resolución de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de 9 de mayo de 2022 efectúa su convocatoria para el año 2022.

La Disposición adicional única de la Orden de 20 de abril de 2021, delega la competencia para la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones correspondientes de la Línea 2 en la persona titular de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

El artículo 13 del Cuadro resumen de la Línea 2 regula la constitución de una Comisión de Valoración en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, integrada por cuatro personas pertenecientes a la referida Dirección General y presidida por una persona funcionaria perteneciente a la misma, con nivel mínimo de Jefatura de Servicio. Todos ellos serán designados por la persona titular de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Por todo lo anterior, y vistas las atribuciones que me han sido conferidas,

**RESUELVO**

Designar como miembros de la Comisión de Valoración de los proyectos de la Línea 2 de esta Dirección General, a las personas funcionarias que ocupan los siguientes puestos:

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ	13/06/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	V7GPPNV3663SZNCRPHHKL2N8F99VZC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Presidente:  
Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales (Cod. puesto 6870510)  
Suplente: Jefe de Servicio de Estudios y Planificación (Cod. Puesto 6869810)
- Vocales:
  - Asesor Técnico (Cód. Puesto 6871010)
  - Un. Gestión (Cód. Puesto 6871110)
  - Suplente: Administrativo (Cód. Puesto 9492810)
- Secretario/a:
  - Asesor Técnico (Cód. Puesto 6870610)

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN  
DE POLÍTICAS MIGRATORIAS  
Fdo. María del Mar Ahumada Sánchez

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ	13/06/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	V7GPPNV3663SZNCRPHHKL2N8F99VZC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	